

Tratamiento: Gestión de personal, becarios y externos

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar empleados, becarios y terceros relacionados con el CDTI
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Convenio colectivo del CDTI.
Categorías de Interesados	Empleados y becarios, Personal externo o colaborador, Candidatos
Categorías de datos personales	Grado de discapacidad, Nombre y apellidos, N ^o de DNI/CIF/Pasaporte, Número de la SSSS, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, Firma electrónica, Imagen, Fecha y lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Idiomas, Certificado de empadronamiento, Pruebas psicotécnicas, Formación y titulaciones, Expediente académico, Experiencia profesional, N ^o colegiado, CV, Cuerpo/Escala, Categoría/grado, Puesto de trabajo,
Categoría destinatarios	Los datos de los becarios de Red Exterior se cederán al ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Prevención de Riesgos Laborales y vigilancia de la salud

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar las actividades relativas a la prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1.c RGPD) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Convenio Colectivo del CDTI.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador
Categorías de datos personales	Necesidades especiales, Accidentes laborales, Apto Medico, Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, Número de la SSSS, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, N ^o de registro de persona, Fecha y lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Puesto de trabajo, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	Empresas de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Entidades médicas y farmacéuticas, Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Administración del personal

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar todas las actividades relativas a la contratación y administración del personal relacionado con el CDTI (confección de nóminas, gestión de beneficios sociales, control de presencia, etc.)
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Convenio colectivo del CDTI
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Beneficiarios de empleados
Categorías de datos personales	Afiliación sindical, Grado de discapacidad, Necesidades especiales, Nombre y apellidos, Nª de DNI/CIF/Pasaporte, Número de la SSSS, Tarjeta sanitaria, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, Firma electrónica, Nª de empleado (Nª Identificativo), Nª Matricula / bastidor, Imagen, Edad, Sexo, Estado civil, Idiomas, Nacionalidad, Datos de familia, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, Categoría/grado, Puesto de trabajo, Profesión / Cargo / Empresa, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador, Ingresos y rentas, Créditos, prestamos y avales, Nª de cuenta bancaria, Datos económicos de nómina, Seguros
Categoría destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Administración Tributaria, Otros órganos de la Administración Pública (Intervención General de la Administración del Estado), Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, Entidades aseguradoras, Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, Organismos de la Unión Europea, Sindicatos y comités de empresa, Entidades auditoras, Juzgados y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
----------------------	--

Tratamiento: Formación

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar la formación del personal relacionado con el CDTI.
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Convenio colectivo del CDTI
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^º de DNI/CIF/Pasaporte, Firma, N ^º de empleado (N ^º Identificativo), Experiencia profesional, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Administración y finanzas

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar la actividad económica, contable y fiscal CDTI
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Convenio colectivo del CDTI
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Consejo de Administración
Categorías de datos personales	Necesidades especiales, Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, N ^o de empleado (N ^o Identificativo), Fecha y lugar de nacimiento, Sexo, Nacionalidad, Profesión / Cargo / Empresa, Datos no económicos de nómina, N ^a de cuenta bancaria, Datos económicos de nómina, Datos deducciones impositivas, Impuestos
Categoría destinatarios	Administración Tributaria, IGAE, Tribunal de Cuentas
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Control de acceso físico

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Control de accesos a las instalaciones del CDTI
Base Jurídica	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (art 6,1 f RGPD)
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador, Visitas
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^o de DNI/CIF/Pasaporte, DNI/CIF/Pasaporte, Firma, N ^o de empleado (N ^o Identificativo), N ^o Matricula / bastidor, Modelo del vehículo, Fecha y lugar de nacimiento, Sexo, Nacionalidad
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Videovigilancia

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Control de las instalaciones y los accesos a estas a través de las cámaras de vigilancia del circuito interno del CDTI.
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1.c RGPD) Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Convenio Colectivo del CDTI.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador, Visitas
Categorías de datos personales	Imagen, Voz
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, Ministerio Fiscal
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Boletines, publicaciones e información de eventos

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Divulgar y promocionar los servicios y las actividades del CDTI y/o entidades colaboradoras
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD)
Categorías de Interesados	Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Usuarios
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Eventos y actividades promocionales

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Organizar eventos y otras actividades desarrolladas por el CDTI y/o entidades colaboradoras (congresos, talleres, conferencias, jornadas informativas, webinars, etc.)
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD)
Categorías de Interesados	Personal externo o colaborador, Usuarios
Categorías de datos personales	Otros datos médicos, Nombre y apellidos, N ^o de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Voz, Perfil en RRSS, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, CV, Profesión / Cargo / Empresa, N ^o de cuenta bancaria, Número de tarjeta bancaria, Preferencias alimentarias
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Solicitudes y propuestas

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Tramitar las solicitudes de ayudas recibidas
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Código Civil.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Avalistas y fiadores
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, Nª de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma electrónica, Voz, Régimen matrimonial, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, CV, Profesión / Cargo / Empresa, Patrimonio (bienes urbanos y rústicos), valores mobiliarios, Otros bienes muebles (vehículos, maquinaria, etc.), Participaciones empresariales,
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Gestión de proyectos

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar (evaluar, controlar y realizar seguimiento) el desarrollo de los proyectos aprobados y verificar el cumplimiento de las exigencias y condiciones establecidas en su concesión.
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre Código Civil (art 1828). Legislación civil Legislación mercantil. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma electrónica, Imagen, Voz, Nacionalidad, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, Profesión / Cargo / Empresa, Parte de horas de trabajo, Vida laboral, Datos económicos de nómina, Certificado de retenciones
Categoría destinatarios	Otros órganos de la Administración Pública, Organismos de la Unión Europea, Entidades auditoras y/o organismos de control
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema



REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
--	--

Tratamiento: Reembolsos y recuperaciones

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestión y control de los riesgos, los reintegros y la morosidad respecto a las aportaciones económicas del CDTI así como de las acciones de reclamación de pago extrajudiciales y judiciales.
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Código Civil (art 1828). Legislación civil. Legislación mercantil. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Categorías de Interesados	Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Avalistas y fiadores,
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, Nª de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Régimen matrimonial, Profesión / Cargo / Empresa, Patrimonio (bienes urbanos y rústicos), valores mobiliarios, Otros bienes muebles (vehículos, maquinaria, etc.), Participaciones empresariales,
Categoría destinatarios	Administración Tributaria Otros órganos de la Administración Pública Notarios y Procuradores Juzgados y Tribunales Entidades auditoras y de control
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
----------------------	--

Tratamiento: Consultas y asesoramiento

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Atender y gestionar las consultas y asesoramiento de la ciudadanía y empresas relativas a las ayudas del CDTI.
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Categorías de Interesados	Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Usuarios,
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, Nª de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Profesión / Cargo / Empresa,
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Canal de denuncias y vigilancia antifraude

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar las denuncias recibidas sobre posibles riesgos o incumplimientos del Código Ético del CDTI, fraudes en la recepción de la financiación y otros aspectos relativos a la normativa de transparencia.
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^º de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección electrónica, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	Administración Tributaria Otros órganos de la Administración Pública (IGAE) Administración pública con competencia en la materia
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Quejas y sugerencias

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los ciudadanos y entidades respecto a los servicios del CDTI
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Categorías de Interesados	Usuarios, Ciudadanos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Contratación pública

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar la contratación pública de los distintos proveedores del CDTI.
Base Jurídica	Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades,
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, Nº de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma electrónica, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, CV, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Asesoría Jurídica

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar los convenios de colaboración y los contratos de préstamos del CDTI así como la tramitación de informes motivados y expedientes de subvenciones, incluyendo los pleitos legales en que el CDTI participe.
Base Jurídica	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1.c RGPD) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Código Civil (art 1828). Legislación civil. Legislación mercantil. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Categorías de Interesados	Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Avalistas y fiadores,
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma electrónica, Estado civil, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, CV, Profesión / Cargo / Empresa, Patrimonio (bienes urbanos y rústicos), valores mobiliarios, Otros bienes muebles (vehículos, maquinaria, etc.), Participaciones empresariales,
Categoría destinatarios	Administración Tributaria Otros órganos de la Administración Pública (Tribunal de Cuentas, IGAE, etc.) Registros Públicos (Registro de la Propiedad) Entidades auditoras y/o organismos de control Juzgados y Tribunales Notarios y Procuradores
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles

REGISTRO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Atención de los derechos de protección de datos

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Atender y gestionar las solicitudes de los interesados para ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1.c RGPD) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD): Artículo 37.1 Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador, Candidatos, Beneficiarios de empleados, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Consejo de Administración, Visitas, Usuarios, Avalistas y fiadores, Agentes de Red PI+D+i, Ciudadanos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, Fecha y lugar de nacimiento, Nacionalidad, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Gestión de eventos e incidentes de seguridad

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestión de eventos e incidentes de Seguridad de la Información (resolución, comunicación de incidentes, etc.).
Base Jurídica	Cumplimiento de una obligación legal (Art. 6.1.c RGPD): Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador, Usuarios, Ciudadanos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, Profesión / Cargo / Empresa, Datos de navegación
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Red Exterior

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Identificar y gestionar los datos personales recabados a consecuencia de las funciones y actividad propias de la Red Exterior del CDTI (por ejemplo, fomentar las relaciones y contactos con entidades y organismos extranjeros y españoles en el extranjero)
Base Jurídica	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD): Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades,
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, Sexo, Idiomas, Certificado de empadronamiento, Nacionalidad, Formación y titulaciones, Expediente académico, Experiencia profesional, CV, Profesión / Cargo / Empresa, N ^a de cuenta bancaria
Categoría destinatarios	Otros órganos de la Administración Pública Organismos de la Unión Europea ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. Organismos y autoridades de otros países
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Relaciones Institucionales y otros contactos

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestión de contactos, relaciones institucionales para el correcto asesoramiento o desarrollo de las funciones del CDTI
Base Jurídica	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD)
Categorías de Interesados	Personal externo o colaborador, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades, Consejo de Administración
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^a de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Firma, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Control de acceso lógico

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestión de los usuarios , control de accesos lógicos, monitorización, registro de actividad, auditoría de las plataformas o recursos del CDTI así como de los y gestión de certificados electrónicos.
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD) Ejecución de un contrato o medidas precontractuales (art. 6.1 b RGPD) Cumplimiento de una obligación legal(Art. 6.1.c RGPD): Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
Categorías de Interesados	Empleados y Becarios, Personal externo o colaborador, Visitas, Usuarios
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, Nº de DNI/CIF/Pasaporte, Firma electrónica, Dirección IP, Profesión / Cargo / Empresa, Datos de navegación
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Programas internacionales de I+D+I

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar los distintos aspectos relacionados con la participación de entidades y entes españoles en los distintos programas de cooperación tecnológica internacional.
Base Jurídica	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (Art.6.1.e RGPD) Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD)
Categorías de Interesados	Usuarios
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^o de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Sexo, Nacionalidad, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, CV, Profesión / Cargo / Empresa,
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Tratamiento: Control de Calidad y seguimiento de resultados

Fecha de actualización: 13/12/2022

Responsable	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.
Delegado de Protección de datos	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. c/Cid 4, 28001 Madrid - dpd@cdti.es
Fines de tratamiento	Gestionar la calidad, eficacia, eficiencia, satisfacción, impacto y seguimiento de los servicios proporcionados por CDTI
Base Jurídica	Consentimiento del interesado (art 6.1. a RGPD)
Categorías de Interesados	Personal externo o colaborador, Representantes legales, Empleados o Accionistas de otras Entidades
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, N ^º de DNI/CIF/Pasaporte, Dirección postal, Dirección electrónica, Teléfono/Fax, Formación y titulaciones, Experiencia profesional, CV, Profesión / Cargo / Empresa
Categoría destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.